

Acta de la 12^a. Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 8 días del mes de abril de 2014, siendo las 15:45 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Miraflores 222, piso 8, Santiago, se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en segunda citación.

Asisten los siguientes consejeros:

- 1. Señor Mauro Tamayo Rozas, quien preside.
- 2. Señora Anita Briones
- 3. Señora María Antonieta Aguilera Águila
- 4. Señor Enoc Manríquez Riquelme
- 5. Señora Paula Silva Barroilhet

Presentes en este Acto, el Subdirector Nacional de Senadis, señor Óscar Mellado, quién actúa como Ministro de Fe, y la Jefa de Comunicación e Información (S), Isabel Ojeda, como Secretaría Técnica. También asiste la nueva Jefa de Gabinete del Senadis, señora Natalia Aliaga.

Los consejeros, señora Ximena Casarejos, señora Maricela Sanhueza y el señor José Miranda, han excusado su asistencia a la sesión, por motivos de fuerza mayor.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 12a sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Aprobación del acta anterior, correspondiente a la 11a Sesión
 Ordinaria del Consejo Consultivo.
- b) Presentación del nuevo Director Nacional del Senadis, Mauro Tamayo.
- c) Publicación para la convocatoria del nuevo integrante del Consejo Consultivo, representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva, en un medio de circulación nacional.
- d) Exposición sobre las funciones respecto de la participación y del rol de los integrantes del Consejo.
- e) Otros.

3.- Aprobación del Acta de la 11a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo.

Se da lectura al acta de la 11a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo y se somete a aprobación por parte del Consejo. El acta referida es aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión.

4.- Presentación del nuevo Director Nacional del Senadis, Mauro Tamayo Rozas.

El recién asumido Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad y presidente del Consejo Consultivo de la Discapacidad, Mauro Tamayo, se presenta frente a los integrantes del Consejo y da a conocer los principales lineamientos de su gestión, labor que inició el martes 1 de abril del presente año.

En la oportunidad, la autoridad del Senadis expresa que viene a contribuir y a potenciar una política de Estado en este ámbito, la cual tendrá tres ejes principales:

- 1) Avanzar en una agenda pública abierta en discapacidad e inclusión social para las personas en situación de discapacidad.
- 2) Generar un diálogo social permanente, y conformar en una Red Nacional de Participación, donde se espera fortalecer la labor de la inclusión y participación de la sociedad civil en las regiones del país.
- 3) Abordar la discapacidad mental, ya que según explicó el Director Nacional, la variable discapacidad siempre ha estado asociada a la discapacidad física, y la discapacidad mental debe ser abordada con especial sensibilidad y ser visibilizada.

También la autoridad se refirió en términos generales a la revisión del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, Plandisc, para dar continuidad a la Política Nacional de Discapacidad. A la vez, se refirió que se están realizando ajustes internos en cuanto a la organización del Senadis, de tal forma, de construir y plasmar el nuevo sello de trabajo que tendrá la actual administración de la Presidenta Michelle Bachelet, y de implementar el programa y los compromisos de gobierno en materia de inclusión social de personas en situación de discapacidad.

Durante la sesión, cada consejero se refirió a la institución que representa y a los objetivos que impulsan desde sus organizaciones.

En relación a este tema, la consejera Anita Briones, informó al Consejo que en octubre se realizará en Mulchén, en la región del Biobío, los Consejos Comunales de la Discapacidad de Sofofa, en cuya jornada se dan cita representantes del Estado, sociedad civil y empresarios, para abordar los principales temas relacionados a este colectivo.

Por su parte, el consejero Enoc Manríquez, planteó que la actual política de discapacidad no contempla temas como la pensión o subsidio a madres de personas con discapacidad y que tampoco se refiere a la ley de cuotas para la contratación de personas con discapacidad.

En este contexto, la consejera Anita Briones, propone al Consejo revisar la normativa y experiencias que existen sobre el tema de la "Ley de Cuotas", considerando que hay países que están restructurando este sistema y que han implementado éste. Asimismo, recomienda a los consejeros revisar y estudiar algunos ejemplos adoptados por los países que han desarrollado estas iniciativas, puesto que también se han generado prácticas abusivas en este tema.

Por su parte, el Director Nacional, plantea que la "Ley de Cuotas" podría ser efectiva siempre y cuando se perfeccione su aplicación. Mencionando que también ha solicitado al área de Educación del Senadis elaborar un informe sobre las necesidades y medidas para una educación inclusiva de calidad, para ser presentado al ministro de Educación, a propósito de la Reforma en Educación que está impulsando el gobierno de la Presidenta Bachelet.

En este sentido los consejeros también hicieron mención a diferentes necesidades. La consejera Anita Briones indicó la importancia de que las Universidades cuenten con programas dirigidos al acceso a la Educación Superior. Mientras que la consejera Paula Silva, señaló también la necesidad de ampliar la cobertura y/o copago de prestaciones de rehabilitación que no corresponden al área de la salud, como terapia ocupacional y también abrirse a materias de educación especial o diferencial. Sugiere se realice un levantamiento de las prestaciones más comunes y necesarias para las personas con discapacidad intelectual. En tanto, el consejero Enoc Manríquez, se refirió a dar a conocer las ventajas en la contratación de las personas con discapacidad.

Al respecto, el presidente del Consejo, don Mauro Tamayo, también se refirió a que dentro de los compromisos del gobierno se tiene contemplado avanzar en las medidas relacionadas a la educación para el empleo y capacitar a jóvenes con discapacidad para que tengan mayores opciones de acceder al trabajo. A su vez, explicó a los consejeros que otro de los compromisos de la Presidenta Bachelet es crear la

Subsecretaria de Discapacidad y el traspaso de las Ayudas Técnicas al Ministerio de Salud, lo cual implica un gran desafío en la actual gestión que deberá realizar el Servicio.

Acuerdo Nº 18 (S.Ord. Nº12/8 de abril de 2014):

En relación al tema de la "Ley de Cuotas", el Director Nacional del Senadis, propone al Consejo conformar una Comisión que trabaje y aborde esta materia, y así pueda generar más adelante una jornada de discusión en dos sesiones más, de tal manera, de preparar información para que sea discutida en el Consejo. Incluso propuso la posibilidad de invitar a un experto que expusiera al respecto.

A partir de la proposición del Director Nacional, se conformó la Comisión para tratar el tema de la "Ley de Cuotas", integrada por los consejeros: Anita Briones, Enoc Manríquez y María Antonieta Aguilera. Y se sugirió invitar a participar al Jefe de Inclusión Laboral del Senadis. (Por lo tanto, en la sesión de julio debiera presentarse al Consejo, la información reunida por la Comisión).

5.- Sobre la publicación para la convocatoria del nuevo integrante del Consejo Consultivo, en un medio de circulación nacional.

En la sesión, se presentó el Aviso a los consejeros, donde se realiza la convocatoria para elegir a un representante de organizaciones de personas con discapacidad auditiva para integrar el Consejo Consultivo de la Discapacidad. El aviso será publicado durante el mes de abril, en un medio de circulación nacional. Asimismo, se les informó a los consejeros que Senadis realizará una segunda publicación, transcurridos 10 días después de su primera aparición.

Además de ello, la información estará disponible en el sitio web del Senadis y se informará a las organizaciones de personas con discapacidad que representan a la comunidad sorda, sobre la apertura de este proceso.

6.- Exposición sobre las funciones respecto de la participación y del rol de los integrantes del Consejo

Durante el desarrollo de la 12ª Sesión Ordinaria del Consejo, se invitó a la sala a la señora Elia Puentes, Jefa del Departamento de Fiscalía, para que expusiera a los integrantes sobre las funciones y atribuciones que posee este organismo.

En la exposición se abordaron los fundamentos que inspiran el quehacer del Consejo, desde la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley N° 20.442 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y el reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

En tanto, la Fiscal sugirió al Consejo revisar por parte de los consejeros, los procedimientos relativos a la inhabilitación, renovación y reemplazo de los consejeros, para que conocieran sus responsabilidades en el ejercicio del cargo que sostienen.

7.- Otros temas

7.1.- Abordar en una próxima sesión el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en materia de Discapacidad e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

Siendo las 17:30 horas se pone fin a la décimo segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firma:

Viviana Avila Silva Ministro de Fe Consejo Consultivo de la Discapacidad 6.- Exposición sobre las funciones respecto de la participación y del rol de los integrantes del Consejo

Durante el desarrollo de la 12ª Sesión Ordinaria del Consejo, se invitó a la sala a la señora Elia Puentes, Jefa del Departamento de Fiscalía, para que expusiera a los integrantes sobre las funciones y atribuciones que posee este organismo.

En la exposición se abordaron los fundamentos que inspiran el quehacer del Consejo, desde la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley N° 20.442 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y el reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

En tanto, la Fiscal sugirió al Consejo revisar por parte de los consejeros, los procedimientos relativos a la inhabilitación, renovación y reemplazo de los consejeros, para que conocieran sus responsabilidades en el ejercicio del cargo que sostienen.

7.- Otros temas

7.1.- Abordar en una próxima sesión el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en materia de Discapacidad e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

Siendo las 17:30 horas se pone fin a la décimo segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firma:

Viviana Avila Silva

Ministro de Fe